

INFORME DEL COMISARIO

Esmeraldas, 20 de marzo de 2018

Señores
Socios HASHEM- ROI S.A.
Ciudad.

Asunto:

Informe relativo a los Estados Financieros Año 2018

Distinguidos señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisario principal de HASHEM- ROI S.A., presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia del a información presentada a Ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y la presentación de los Estados Financiero de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de Sistemas contables y controles Internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDA DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por la parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y delas recomendaciones y autorización del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que se soporta, los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros; sin embargo seguimos sin un SISTEMA CONTABLE que nos presente valores confiables y se siguen llevando los registros de forma manual en una tabla Excel; no se aplican las NIIF.

Una vez revisado los Estados Financiero del año 2018, me permito poner a su conocimiento que los mismos reflejan una Utilidad de \$ 309,73 y no hubo participación a trabajadores, ya

que las dos únicas personas afiliadas durante este periodo que fungían como Presidente y Gerente, son socios de la Empresa y se eximieron de este valor.

Los Ingresos Anuales están en \$ 7.771,92.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de HASHEM- ROI S.A, sin embargo sugiero llevar un control contable en todas sus ramas a partir del próximo año, de tal forma que se pueda tener información relevante al instante como es saldos de bancos, cuentas por cobrar y pagar.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

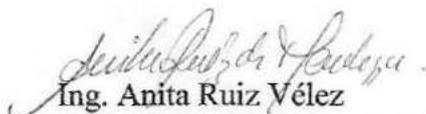
En cumplimiento a las Leyes del Código de Trabajo y reformas laborales, HASHEM- ROI S.A, se afilio al IESS solo al Presidente y Gerente, no se realizaron contratos ni se realizaron pago de beneficios sociales, puesto que los dos anteriores por ser Socios de la empresa que recién iniciaba sus actividades decidieron que esos gastos no deberían darse por ahora,

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que mi calidad de comisario principal de la Compañía, ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Cordialmente,


Ing. Anita Ruiz Vélez
COMISARIO
HASHEM- ROI S.A